



Municipalidad de Bella Vista

Ruta VI - Km. 45 - Bella Vista - Itapúa - Tels.: 0767 240 219 / 240 391
bvistasur@contratacionesparaguay.gov.py



RESOLUCION N° 13/2.011

Bella Vista, 18 de Enero de 2.010

POR LA QUE SE DESIGNA A LA SEÑORA LOURDES AMARILLA DE CENTURIÓN COMO ENCARGADA DE LA SECRETARIA DE CULTURA Y ARTE Y ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DE LA MUNICIPALIDAD DE BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE ITAPUA.

VISTO: El organigrama y el manual de funciones de la Municipalidad de Bella Vista, y la renuncia presentada por la Lic. Elena Testa al cargo de Encargada de Recursos Humanos y,

CONSIDERANDO: 1) La importancia que reviste contar con una Secretaria de Cultura y Arte, a fin de coordinar todas las actividades culturales e incentivo al arte, teniendo presente la conmemoración del bicentenario de la Independencia Nacional y la promoción de la cultura y Arte en el Distrito; 2) La necesidad de contar con una persona encargada del área de Recursos Humanos y; 3) El **Art. 51 inc. d)** de la **Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal"** que dice: *Son atribuciones del Intendente Municipal d) "establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo, conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad y dirigir, coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas", facultan a la Intendencia a resolver estos asuntos.*

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BELLA VISTA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°) DESIGNAR, a la señora Lourdes Amarilla de Centurión con C.I. N° 1.169.683 como Secretaria de Cultura y Arte y, como Encargada de Recursos Humanos de la Municipalidad de Bella Vista.-

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

.....
Cynthia Schöller
Secretaria de Intendencia

.....
Digno M. Müller
Intendente Municipal